

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 04 DE ENERO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 11 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Permiso Nº 06 de fecha 04 de enero de 2023, presentada por doña Carola Ampuero Oyarzo, Directivo Grado 08 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día jueves 05 de enero de 2023 y de ocho horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 16:00 horas el día viernes 06 de enero de 2023.
- El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a doña CAROLA AMPUERO OYARZO, Rut Nº 16.066.609-9, Directivo Grado 08 de la planta municipal, para hacer uso de un dia administrativo correspondiente al dia jueves 05 de enero de 2023 y de ocho horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 16:00 horas el dia viernes 06 de enero de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día lunes 09 de enero de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

MAKCHYLEAL PINEDA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AGUNA ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

Recursos Humanos.

MUNICIPAL

- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

-	
0	1
	6

	SOLICITU	D DE PERMISO	O/I-/	24
NOMBRE: CAROLA AL	MPUERO O		FECHA: 01/	2/1_/2023
GRADO: 8° CAR	GO: DIOEC	SERVICIO:		
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE		HASTA	
1	05/01		05/6/	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA		DEL DIA HASTA EL DIA	
8 HRS.		16:00	06/01	06101
	-			
CON GOCE DE REM	UNERACIONES			
SIN GOCE DE REM				X
MOTIVO: PERSO	NDC			
SALUDA ATENTAMENTE A USTED.			1/ \ /	
	4	-	FIRMA PUNCIONA	1810
RECURSOS HUMANOS:	f_		PINNA FUNCIONA	ario
HORAS A COMPENSAR		DIAS ADMINIST	RATIVO (5
CARGO: Alcal de CON FECHA OU 1 1831	100 O,0		<u>uz</u> nle z	
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA		SE RECHAZA	
MOTIVO RECHAZO		A X	CALDE AT REGION ST	0
		J.C. W.	MOU FIRMA JEFATO	JRA DIRECTA

FECHA: 04, 1, 23 /093